"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

PROCESO CAS Nº 093-2016-MSI

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN ESPECIALISTA DE CONTROL DE CALIDAD

I.GENERALIDADES

1.1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Especialista de Control de Calidad para analizar el correcto registro de las Declaraciones Tributarias.

1.2 Dependencia solicitante

Gerencia de Administración Tributaria / Subgerencia de Servicios al Contribuyente

1.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Gerencia de Recursos Humanos

1.4 Base Legal

- Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE		
Experiencia	Cinco(05) años de experiencialaboral, de los cuales tres (03) años como analista o especialista de los cuales dos (02) años en el sector público.		
Competencias	Alto de sentido de responsabilidad y orientación al logro de objetivos, disposición al trabajo en equipo, proactivo, capacidad de análisis		
Formación Académica Bachiller en Derecho, Administración, Ciencias Contables o Ingeniería.			
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos relacionados a las actividades tributarias.		
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Conocimientos en Tributación Municipal		

Nota: Los criterios de evaluación, así como la información que debe conocer el interesado respecto al presente concurso público se encuentra publicado en la página web institucional.

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO

Las funciones a desarrollar son:

- Verificar e informar sobre el registro de Declaraciones Tributarias, ingresadas por todos los Ejecutivos de Plataforma, así como la
 generación de cuenta corriente y los documentos de transferencia. Incluye revisión de la documentación física y el registro en el
 sistema conforme la norma.
- Elaboración de los procedimientos para el mantenimiento, control y supervisión del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008, de los procesos a cargo de la Plataforma de la Gerencia de Administración Tributaría.
- Formular los Informes periódicos sobre el resultado del control de calidad, por tipo de errores y por ejecutivo de Plataforma, entre
 otros.
- Manejar de forma rápida el sistema de base predial.
- Preparar parámetros para el control de calidad.
- Realizar coordinaciones a efectos de mejorar los procesos.
- Otras labores que disponga el Subgerente de Servicios al Contribuyente.

IV. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE		
Lugar de prestación de servicios	Gerencia de Administración Tributaria/ Subgerencia de Servicios al Contribuyente Av. Petit Thouars 3206 - San Isidro.		
Duración de contrato	Tres (03) meses, renovables en función a desempeño y necesidades institucionales.		
Remuneración mensual	S/ 4,000.00(Cuatro mil con 00/100 soles mensuales), los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.		

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE	
со	NVOCATORIA			
1	Presentación de bases en el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	Del 02 de marzo Al 15 de marzo de 2016 (10 días hábiles)	GRH	
2	Publicación de la convocatoria en página web: www.msi.gob.pe	16 de marzo de 2016	GRH	
SEL	ECCIÓN			
3	Inscripción de Postulante; los interesados, deberán hacer llegar su Currículum Vitae documentado en un folder de manila en sobre cerrado dirigido a la Subgerencia de Administración de Personal, Bienestar y Desarrollo, haciendo referencia a la Postulación: APELLIDOS Y NOMBRES: PROCESO CAS N° 093 - 2016 Lugar: Calle Augusto Tamayo N° 180 - 1 Piso - San Isidro.	Del 16 al 22 de marzo de 2016	EFGD	
4	Evaluación Curricular	23 de marzo de 2016	GRH	
5	Publicación de Resultados	28 de marzo de 2016	GRH	
6	Entrevista Personal Av. Petit Thouars 3606 - San Isidro.	29 de marzo de 2016	COMITE	
7	Publicación de resultados finales	30 de marzo de 2016	GRH	
SUS	SCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO		<u> </u>	
8	Suscripción y registro del Contrato Los documentos necesarios para la firma del contrato se encuentran en la página web institucional.	31 de marzo de2016	GRH	

La publicación de resultados se realizarán en la página web: www.msi.gob.pe

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
Evaluación Curricular	50 %	50	50
Entrevista Personal	50 %	20	50
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Sobre la información consignada en el Currículum Vitae el postulante será responsable de los datos consignados en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

En la página web institucional se encontrará las instrucciones de la forma correcta de postulación y de los documentos a presentar en la etapa recepción de Currículum Vitae documentado.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

8.1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

8.2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- · Otras debidamente justificadas.